EL ARCO

REVISTA DE PATRIMONIO E HISTORIA DE BULLAS

DICIEMBRE 2017 - NÚMERO 0

EL ARCO

REVISTA DE PATRIMONIO E HISTORIA DE BULLAS

Sumario

Hacedores de Cultura (Pág. 3).

El patrimonio artístico de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Bullas (Pág. 4).

Patrimonio literario de Bullas: Padre Fermín María García Sánchez (Pág. 7).

Don Isidro González García, el gran erudito local de principios del siglo XX (Pág. 8).

Los mosaicos nolla de la Casa-Museo Don Pepe Marsilla (Pág. 10).

Una marca para el recuerdo: “Anís Bullas” (Pág. 12).

Aproximación a la heráldica de la Villa de Bullas (Pág. 14).

Bullas a través de los documentos del Archivo Histórico Municipal de Cehegín (Pág. 17).

Bullas y su patrimonio documental (Pág. 19).

Retorno de los niños a Bullas. El conjunto escultórico de la Villa de Los Cantos (Pág. 22).

Patrimonio Cultural de la Región de Murcia presente en Bullas. Legislación (Pág. 24).

Anuario Cultural 2017 ((Pág. 27).

BULLAS

BULLAS
bodega natural

Estatuas romanas (siglo II d. C.) halladas en el yacimiento de Los Cantos. Actualmente se exponen en el Museo del Vino de Bullas.
(Ver artículo en pág. 22-23).

Hacedores de cultura

Antonio José Espín Espín
Concejal de Cultura

Aprovecho este artículo para saludarte, a la vez que te animo a leer la primera edición de la revista que tienes en tus manos o en tu pantalla, pues aquí encontrarás una pincelada del extenso trabajo que algunas personas, a las que he bautizado como "hacedores de cultura", han desarrollado con el único fin de que se conozcan sus investigaciones y puedan servirnos para valorar aquello que nos pertenece en colectividad.

La Cultura es un término tan amplio y etéreo que no siempre sabemos reconocer. Es saber, es arte, costumbres, tradiciones, lenguaje, manifestaciones. Es música e historia. Es pintura y literatura, la que nos evoca lo que somos, cómo somos y por qué lo somos. Es conocimiento, reglado o no, pero conocimiento. Es la base de nuestra sociedad, de cualesquiera de ellas, sobre la cual evolucionamos, o deberíamos hacerlo. La cultura es vida, para mí tan esencial como el aire que nos permite existir, pensar y tener criterio. Por eso, mientras tenga juicio, haré lo posible para que todos podamos acceder a ella, de forma que podamos disfrutarla y llenarnos de vida.

En este tiempo, tengo la responsabilidad de gestionar los recursos culturales de Bullas. Para mí es, además de un reto y un compromiso, un placer. Si bien es cierto que la Cultura es mucho más de lo que yo pueda gestionar (hay otros muchos responsables en otras esferas), en la parcela más cercana, que es la nuestra, tenemos el deber de trabajar para que ésta pueda llegar a todos y todas, sin excepción y sin excusas.

Uno de los mayores retos en esta área y en este tiempo es, precisamente el que nos ha llevado a elaborar esta revista, acercar la historia, el patrimonio y la cultura a todos los bulleros y bulleras, para que puedan conocerla, amarla y protegerla, en este orden, que es el natural. Con este objetivo, realizamos las I Jornadas de Historia y Patrimonio de Bullas, en las que pudimos disfrutar de lecciones magistrales de manos de personas excepcionales que han estudiado, escudriñado y saboreado la historia y el patrimonio de nuestra villa. A ellos y ellas, desde aquí, les doy las gracias por el trabajo y la ilusión que pusieron en esta novedosa actividad. Hoy sus trabajos, más bien una pequeñísima parte de ellos, quedarán por escrito y en tus manos para siempre. Así, la Cultura llenará un pequeño hueco más de tu casa o de tu ordenador o móvil, si la lees en la versión digital.

Con esta intención creamos esta revista, que pretendemos que sea un referente anual de la Cultura de Bullas. Te pido un favor, no permitas jamás que estas iniciativas dejen de tener cabida en el Ayuntamiento, no permitas que la Cultura pase a un segundo plano, no es el lugar que le corresponde ni merece, ni merecemos.

Disfruta con su lectura, aprovecha cada línea para llenarte de saber, para conocer más a Bullas, para quererla más, si es posible, y para protegerla, sobre todo para cuidarla y protegerla siempre.

Gracias a todos los que habéis hecho posible esta publicación, gracias por tanto y por pedir tan poco a cambio.

El patrimonio artístico de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Bullas

Jorge Martínez Martos
María José Martínez Sánchez

Bullas alberga un gran patrimonio histórico-artístico, entre el que destaca su Iglesia Parroquial, que adquiere el grado máximo de protección que le otorga el Régimen general de protección del Patrimonio Histórico, con categoría de Monumento[1]. El conjunto artístico recopilado a lo largo de su historia se vio mermado, como en tantos otros casos, como resultado de los episodios bélicos de principios del siglo XX en España, así como por el expolio sufrido durante estos últimos años.

Durante este tiempo, los artistas se vieron obligados a componer sus obras sin más ayuda que la de los materiales y las herramientas que la crisis económica y política permitía. Proliferaron así los escultores de madera, conocidos como imagineros; unos de cierto talento y otros con más empeño que calidad artística, pero todos ellos cubrieron las necesidades de imaginería en las cofradías. Muchas de estas, con el tiempo y la mejor situación económica, han ido sustituyendo esas imágenes por otras de mayor valor artístico, aunque la devoción permanecía en muchas ocasiones a las imágenes primitivas.

De este modo, la merma de imágenes religiosas constituye la causa socio-política que sirve de estímulo creativo y profesional a destacados artífices del panorama murciano, tales como Antonio Carrión Valverde (1892-1983), Juan González Moreno (1908-1996) o José Sánchez Lozano (1904-1995), entre otros, quienes dilataron su actividad artística hasta los albores de la recuperación democrática. La labor profesional de estos artistas consagrados estuvo condicionada por los sucesos históricos del régimen español de cada etapa.

Para entender la proliferación de talleres de imágenes religiosas de producción semi-industrial en Olot, provincia de Gerona, hay que comprender el momento histórico en el que se desenvolvieron: la España de la posguerra, sumergida en una grave crisis económica donde buena parte del patrimonio artístico de cofradías, iglesias y conventos había sido quemado o destruido. Por ello, el panorama a principios de los años 40 del pasado siglo se planteaba desde un resurgir de la religiosidad popular dentro de una grave situación de pobreza.

Este fenómeno de comercialización de imágenes religiosas de la imaginería de Olot ha marcado una página de la historia del Arte Sacro español, aunque lamentablemente suponga una respuesta a los acontecimientos de los años 30, cuando la reposición y la renovación del patrimonio eclesiástico perdido fueron necesarias. Un claro ejemplo son las imágenes que responden a devociones populares o festividades propias de la localidad, así como la de los santos gremiales -San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza-.

Precisamente, el elemento más sobresaliente que preside el conjunto desde el ábside es el retablo mayor, que sustituye al anterior de la primera mitad del siglo XVIII, desaparecido en septiembre de 1936. El nuevo retablo es obra del escultor, orfebre y tallista zaragozano Jenaro Lázaro Gumiel (1901-1977), inaugurado el 5 de octubre de 1947, aunque no se culminó hasta 1964[2]. Dedicado a la Titular del templo, se concibe como una exaltación de la Orden de Predicadores -Dominicos-. Por el contrario, la imagen de la Patrona es obra del asturiano Félix Granda Buylla (1868-1954). En ambas piezas, es notable la labor de mecenazgo por parte de personalidades destacadas de Bullas, con la idea de devolver al templo el esplendor artístico primitivo. En estas circunstancias hay que destacar las figuras del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio García y García, arzobispo de Valladolid, y del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Alfonso Ródenas García, obispo de Almería, cuyos emblemas heráldicos en el templo dejan constancia de su mecenazgo.

1 La figura jurídica de Bien de Interés Cultural (BIC) protege tanto continente como contenido.

2 García Toledo, Pepa. (2017). El "actual" retablo del Altar Mayor, de la Iglesia Parroquial, está de cumpleaños. Programa de Fiestas patronales de Bullas. pp. 74-78.

En la Capilla de la Comunión, muestra del eclecticismo neogótico, sobresale el Sagrario de los *Talleres de Arte Granda* (Madrid), de 1942, una verdadera joya de gran detallismo con representaciones de santos, así como el frontal del altar de bronce dorado y latón plateado, elaborado en Valencia. No debemos olvidar el pavimento de cerámica Nolla, realizado en 1905, a base de pequeñas teselas geométricas de gres, que forman una compleja composición a modo de mosaico[3].

Otro de los elementos destacados es el retablo de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que supone una aportación al estudio del artista murciano Antonio Carrión Valverde, cuya obra escultórica se centró en la imaginería religiosa, en especial, para los pasos de la Semana Santa, y en la retablística. Realizado en 1940, se ubica en la segunda capilla de la nave del Evangelio. Se trata de un retablo de estilo neobarroco, tallado en madera, estofado, de calle única, con columnas y pilastras de orden compuesto a ambos lados de la hornacina central, cornisa dentada y frontón semicircular; se completa con gradas y mesa de altar. En la ejecución de la talla Carrión Valverde demostró un gran interés por la decoración vegetal, con intención de evitar decoraciones vulgares, al estar destinada al culto divino; según el propio artista expresa en su diario personal, "sólo miré el mayor decoro de la casa de Dios, pareciéndome todo poco para glorificarle con la obra de mis manos".

Además realizó, hacia el año 1944, el trono para la imagen titular de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, obra de Juan González Moreno. El trono es una sencilla y elegante obra de talla en madera, con revestimientos de pan de plata corlada, compuesto por dos bases de tarima con profusión de elementos decorativos tallados superpuestos y unos originales remates en las esquinas[4]. La prioritaria labor de tallista no le permitió la plena dedicación a la pintura como tampoco una entrega total a la escultura, donde quizás hubiera llegado a formar parte del elenco de artistas murcianos del siglo XX. Lo cierto es que para la Cofradía de «Los Salzillos» ejecutó los tronos de La Santa Cena (1964) y El Prendimiento o El beso de Judas (1963).

Antonio Carrión Valverde. Trono de andas de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Bullas. ca. 1994.

3 González, Isidro. (1910). Apuntes y varias noticias para la Historia de la Villa de Bullas. Manuscrito no publicado. Colección particular.

4 Presenta similitudes formales con las tallas del trono del Santísimo Cristo del Perdón, titular de la cofradía homónima, que tiene su sede canónica en la iglesia de San Antolín de la capital murciana.

Un caso curioso lo representa la figura de Josefa Martínez Aledo[5], autora de los lienzos al óleo de los cuatro Evangelistas en las pechinas del arranque de la cúpula, que evidencia a aquellas mujeres "silenciadas" en la Historia del Arte.

En el transcurso del presente año se han podido recuperar múltiples y variadas piezas de gran valor patrimonial de diversas artesanías o habilidades artísticas, ocultas durante algunos años. Se trata de obras pictóricas de pequeño y gran formato como *Entrega de la casulla a San Ildefonso, La Piedad*, un retrato de D. Antonio García y García y una custodia neogótica del mismo, de 1947. Otras obras -en concepto de custodia por el momento-, como un *Niño Jesús* procedente del antiguo Asilo de Ancianos, una talla de vestir de San Antón de pequeño formato, una cabeza de San Cayetano y la túnica de la antigua imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, entre otras obras, también son de gran relevancia.

Custodia de D. Antonio García García, 1947.

5 Hija del pintor y dorador Silvestre Martínez, natural de Totana.

En este proceso, la figura del historiador del arte es indispensable, así como en cualquier proceso similar en la sociedad actual. Sus competencias se basan en la gestión, difusión, divulgación, investigación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural con la experiencia y el rigor científico que ello conlleva. Queremos resaltar la necesidad fundamental de inventariar y catalogar para proteger el tesoro artístico; ese es el fin social y cultural con respecto a los bienes integrantes del patrimonio, entendidos como producto de la cultura, con el fin de evitar su sustracción. De igual manera que la ley protege a nivel preventivo y general, existen personas que colaboran con incesante entrega a nivel personal. En este sentido, es motivo de peso halagar la extraordinaria labor que se está desempeñando en la parroquia de Bullas.

El carácter específico que adquiere el patrimonio religioso, como elemento al servicio de la cultura, de la sociedad y del reconocimiento de su titularidad eclesiástica, ha provocado la existencia de convenios de cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Foto: Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario. Bullas.

En España, el patrimonio eclesiástico adquiere tal valor que las leyes autonómicas lo diferencian otorgándole su propia importancia, debido al volumen de bienes y al valor cultural e identitario que adquieren los mismos. La Iglesia, como comunidad y sistema jerárquico, conserva estos tesoros como patrimonio al servicio de la sociedad, no como riqueza propia, inspirados en sentimientos y creados para ilustrar de una forma tangible el mensaje cristiano, pues son percibidos por la Iglesia como bienes evangelizadores.

En el marco legal de la protección del patrimonio es necesario resaltar dos leyes imprescindibles de ámbito estatal y autonómico: la *Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.* Se trata de leyes que superan las insuficiencias del marco legal. La ley autonómica, aunque sea muy posterior a otras, incluye novedades y avances a nivel nacional e internacional.

El hecho de que las cofradías no dependan de la Iglesia, sino que sean entes independientes con estatutos propios, afecta también al encargo artístico, a las restauraciones y, desde luego, a las medidas preventivas y de conservación de sus bienes. La influencia o la repercusión de las cofradías y su legado, por la importancia cultural y, sobre todo, turística que adquieren los desfiles procesionales de la Semana Santa murciana, merece una mención concreta en el Art. 6.3 de la ley autonómica, que cita textualmente: *"La Iglesia Católica y las Cofradías y Hermandades Pasionarias y de Gloria, como titulares de una parte importante del patrimonio cultural de interés para la Región de Murcia, velarán por su protección, conservación y difusión con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley, en los Acuerdos suscritos entre el Estado Español y la Santa Sede y en los convenios que se formalicen entre las diócesis de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"*. Respecto a esto, es conveniente aclarar que la protección de la ley es hipotética, pues su destrucción o desaparición es a veces irremediable.

En definitiva, cabe destacar este tipo de iniciativas locales, que son el punto de partida para impulsar la puesta en valor del patrimonio propio, así como la conservación y protección de aquellos elementos que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración de sus valores. Es necesario transmitir la gran función social que hay tras la preservación de un patrimonio que nos identifica, que forma parte de nuestras raíces, de nuestro pasado y de nuestro presente; un patrimonio herencia de varios siglos que tenemos el deber de cuidar, difundir y transmitir en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

Patrimonio literario de Bullas: Padre Fermín María García Sánchez

Juan Sánchez Pérez
Cronista Oficial de la Villa de Bullas

En los meses previos al 20 de diciembre de 2003, se creó entre quienes preparábamos el acto-homenaje con motivo del centenario del fallecimiento del Primer Hijo Predilecto de Bullas, don Juan de la Gloria Artero González, un ambiente que algunos denominaron "Arteromanía" por el afán de conseguir por cualquier medio libros y atlas de este insigne hijo de Bullas.

Algo parecido podríamos decir con respecto a uno de los grandes poetas de la literatura castellana de los siglos XX y XXI, también Hijo Predilecto de Bullas a título póstumo, pues va naciendo en estos últimos años una buena afición por querer conseguir la totalidad de sus libros, pudiéndose decir también que se está creando una cierta "Ferminmanía".

El 9 de diciembre de 2017 la Parroquia Ntra. Sra. del Rosario y Cáritas Parroquial de Bullas tuvieron la genial idea de publicar y presentar al público una obra inédita del franciscano bullense titulada "En Carne Viva". Y es que tenemos que tomar conciencia y responsabilidad no sólo para que sus obras inéditas salgan a la luz sino principalmente para que sean leídas.

Los bullenses no sólo debemos conocer nuestro patrimonio cultural, social y humano, sino también defenderlo y exigir a quienes corresponda que traten por todos los medios mantenerlo vivo, e impedir su desaparición como está sucediendo con el Palacete "Fuente Higuera" al que vemos destruirse día a día.

Los elogios a la obra escrita de P. Fermín María han ido apareciendo en la medida que cada uno de sus libros salía a la luz. El doctor Gómez Ortín escribió refiriéndose a nuestro paisano: *"Trasplantado a Centroamérica en 1972, será aquella tierra tropical, de fértil "humus" poético, la yesca en que prenda la centella de su espíritu, provocando ese gigantesco incendio poético que es el LLANTO GENERAL POR GUATEMALA, calificado ya de MONUMENTAL por certero crítico, aún antes de salir a la luz"…* Necesitaríamos muchas páginas para recopilar las opiniones que han vertido como cascada de agua limpia y transparente sobre su obra escrita grandes escritores, catedráticos, literatos y periodistas.

P. Fermín María dijo en un prólogo que escribió para uno de mis libros: *"…Bullas no sólo da vino y torrijas sino también gente ilustre y gloriosos hombres dignos de ser honrados y recordados…"*

Reconstruyamos nuestro patrimonio artístico y cultural, y quitemos el polvo que envuelve a quienes se marcharon para que no desaparezcan para siempre.

Y para conocer por dentro a Padre Fermín María, su misticismo, su preocupación por lo social, su modo de entender la vida, etc., tenemos que buscarlo donde él decía: *"No lloréis, pues no he muerto. / El que vosotros buscáis / no está aquí / sino en sus versos".*

Fotografías: Homenaje Literario a Padre Fermín María en Bullas, 8 junio 2002.

Don Isidro González García, el gran erudito local de principios del siglo XX

José Luis García Caballero

El interés por la historia de Bullas así como su investigación y divulgación parecen ser fenómenos propios de tiempos recientes. Y es que ha sido en los últimos años cuando, de la mano de varios vecinos del municipio, hemos asistido a la proliferación de libros dedicados a distintos aspectos con él relacionados así como a la aparición de no pocos estudios y artículos sobre nuestra localidad.

Sin embargo, a comienzos del siglo XX, otro bullense vino a demostrar que ya entonces el pasado local era objeto de estudio y difusión. Se trata de D. Isidro González García. Antes de pasar a conocer la importancia del trabajo de este hombre para el conocimiento de nuestra historia hemos de saber quién fue y a qué se dedicaba.

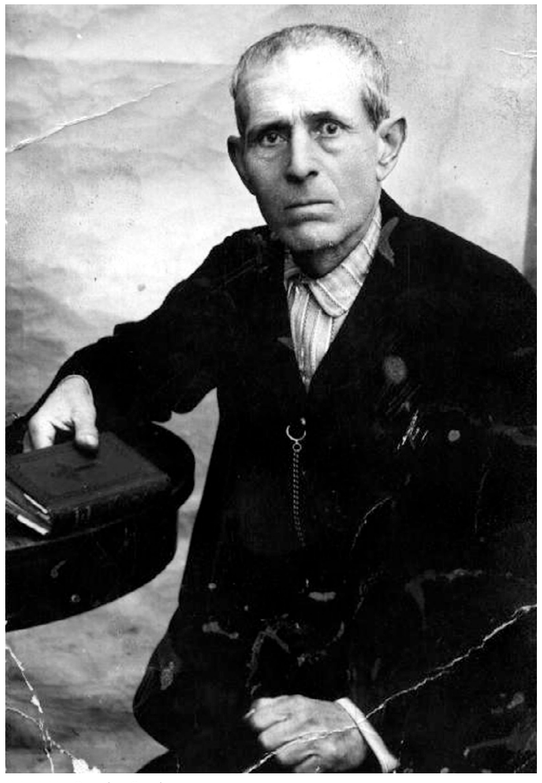

Foto: Isidro González García.

Nació en 1848 en el seno de una familia acomodada que desde hacía generaciones venía ejerciendo una notable influencia en el pueblo. Era descendiente de D. Francisco González Valverde (familiar de la Inquisición y varias veces alcalde) a la vez que nieto de D. Isidro González Sánchez (por quien recibió el nombre), destacado miembro de la oligarquía local a comienzos del siglo XIX. Asimismo era primo segundo del ilustre catedrático D. Juan de la Gloria Artero González.

Isidro González García ejerció de notario eclesiástico en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario durante cuatro décadas, las dos últimas del siglo XX y las dos primeras del XX. Además de la redacción de los testamentos otorgados ante la Iglesia, función propia de su cargo, fue el responsable de realizar, siempre con una exquisita caligrafía, las partidas de bautismo, matrimonio y defunción de los bulleros de entonces. Su rigor y exhaustividad en la recogida de datos contribuyen a un conocimiento pleno de la genealogía local de aquella época. Isidro llevó a cabo esta tarea hasta solo unos pocos días antes de su muerte, acaecida a causa de una apoplejía en diciembre de 1920. Soltero y sin descendencia, su casa situada en el número 9 de la calle Iglesia pasaría tiempo después al conocido aparejador Pedro Moya.

Otros documentos parroquiales, como el inventario de 1898, llevan también su impronta y la presencia de su letra demuestra igualmente una implicación activa en las cofradías de Semana Santa.

Así lo refleja el libro de la de Nuestra Señora de los Dolores correspondiente al último tercio del siglo XIX, recientemente recuperado tras varias décadas en manos particulares, siendo Isidro el encargado de levantar las actas de las reuniones de aquel periodo. Igualmente redactó en 1893 el reglamento o estatutos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (de la que sabemos que era miembro) y gracias a este documento podemos conocer, entre otros muchos datos, el año de la fundación de la hermandad, 1864.

Pero la que sin duda es la mayor aportación de Isidro González al conocimiento de la historia de Bullas es el libro manuscrito que realizó durante los últimos tres años de su vida. Entre 1917 y 1920 se dedicó a escribir la

obra a la que quiso dar el larguísimo título de "Apuntes y varias noticias para la historia de la villa de Bullas, recopilados y escrito por un hijo de la misma, amante de las tradiciones".

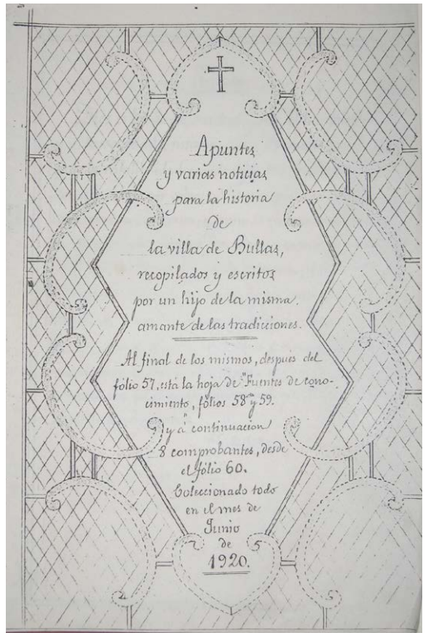

Foto: Portada del libro de Isidro González.

Finalizado tan solo seis meses antes de su fallecimiento, el libro contiene dieciséis capítulos, firmados por él cada uno de ellos simplemente como "un hijo de Bullas". En ellos se abordan distintos aspectos tales como los orígenes y evolución primitiva de Bullas, notas sobre la iglesia parroquial y las distintas ermitas, una descripción de todas las imágenes religiosas que había en la época, relación de sacerdotes, sacristanes y escribanos, historia de los cementerios y otros lugares como el asilo de ancianos, la expansión del casco urbano de la que fue testigo y un último apartado dedicado a La Copa, donde no faltan tampoco detalles muy relevantes sobre la pedanía.

Como un auténtico investigador riguroso, Isidro añade al final de su trabajo una relación de fuentes de las que proceden las diferentes informaciones que da a conocer, resultando también de gran utilidad las transcripciones literales de antiguos documentos que ayudan enormemente a su legibilidad, como es el caso del más importante de nuestra historia, el Real Privilegio de Carlos II por el que Bullas se convirtió en villa en 1689.

Un buen número de datos los obtuvo de los documentos conservados en los archivos parroquial o municipal, aunque otros muchos, y es lo que los hace realmente interesantes por no haber sido reflejados nunca en otro sitio, corresponden a la propia memoria del autor al vivir los distintos acontecimientos en primera persona. Fue el caso, por ejemplo, de las inauguraciones de la Torre del Reloj en 1900 o la del MataderoMunicipal situado junto al Pino de la Murta en 1909.

En el momento de la redacción de este artículo, comienzos de diciembre de 2017, se ignora el paradero del manuscrito original, aunque afortunadamente existen varias copias completas que nos permiten conocer todo su contenido.

Sirvan estas líneas de homenaje a la figura de D. Isidro González García, cuya faceta de erudito preocupado por recopilar distintos aspectos de la historia de Bullas permiten que casi un siglo después de su muerte su legado sea fundamental para saber un poco más sobre ella.

Foto: Recibo de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de 1896 a nombre de Isidro González García como miembro de la misma.

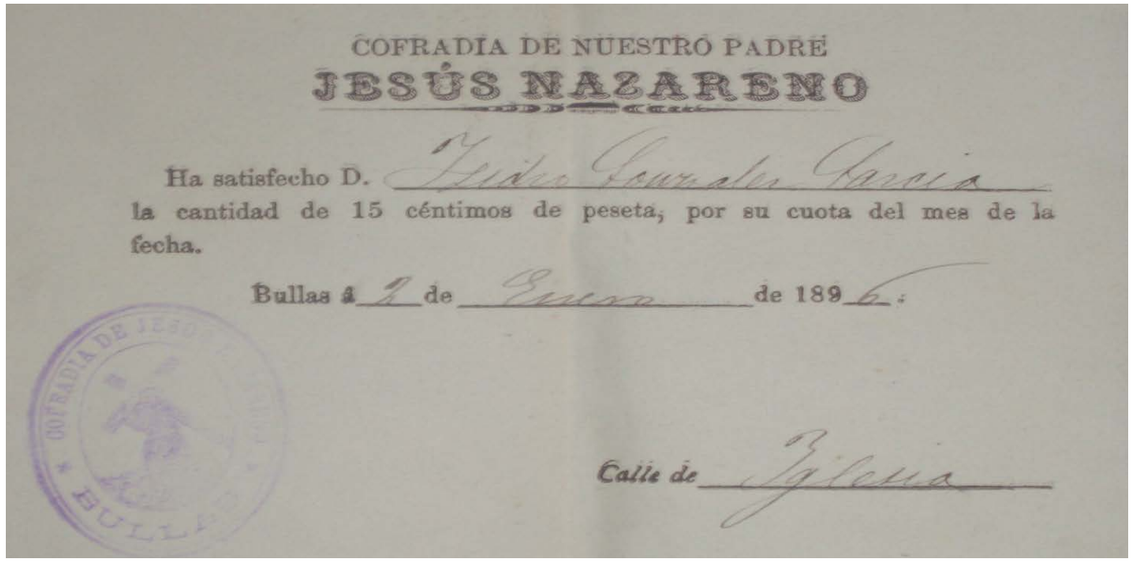

Los mosaicos nolla de la Casa-Museo Don Pepe Marsilla

Antonio Párraga Ruiz
Juan Fernández del Toro

Bullas atesora excelentes ejemplos de arquitectura eclecticista y modernista. En su mayoría fruto de las remodelaciones llevadas a cabo por las familias más adineradas en sus viviendas a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

A diferencia de otras zonas de España e incluso de Murcia, como Cartagena, donde apareció una fuerte burguesía fruto de la actividad minera y comercial, en Bullas la principal fuente económica era la agricultura, por lo que no existió ese nuevo estamento social, aunque sí una oligarquía que vivía de las rentas. Las tierras se repartían entre las familias más notables: Carreño, Melgares, Marsilla, etc., ligadas entre sí por lazos familiares, quienes hicieron patentes sus fortunas a través de sus imponentes casas situadas en la calles del Rosario y de la Tercia, en el Camino Real, en la Avenida de Cehegín y en la Plaza de España.

Dos de esos apellidos, Marsilla y Melgares, son los protagonistas de nuestro trabajo en la figura de D. José Marsilla de Teruel y Melgares de Aguilar –conocido popularmente como Don Pepe–, quien promovió la remodelación de su residencia para adaptarla según las tendencias arquitectónicas del momento. La vivienda en cuestión está situada dentro del casco antiguo de Bullas, a espaldas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario.

Resulta difícil establecer una cronología para la construcción, pues presenta una estructura tradicional utilizada en la zona desde el siglo XVII hasta bien entrado el XX para edificios de cierta envergadura y empaque: planta baja, primera, cámaras y bodega. El exterior de la vivienda tampoco ayuda, ya que muestra una extrema sencillez, con una sobria fachada que carece de ornamento alguno más allá de las rejerías. Esa simplicidad contrasta, como veremos, con la profusa decoración que caracteriza al interior de la vivienda. No obstante, sabemos que no es construida por Don Pepe, pues la hereda de su familia materna el 29 de abril de 1895[1].

Poco conocemos de la vivienda original, aunque el interior tendría poco que ver con el actual, el cual es fruto de una remodelación promovida por Don Pepe en 1900, como así consta en el pavimento del zaguán.

Foto: Zaguán de entrada a la Casa-Museo Don Pepe Marsilla.

A pesar de no existir documentos que lo demuestren, podríamos apuntar al arquitecto Justo Millán como proyectista de la remodelación. No es ocioso pensar que pudiera ser él el artífice de las obras, ya que había realizado un «Proyecto de dos panteones para la familia de D. José Marsilla Melgares en Bullas»[2] en 1892. Además, un año después realiza el proyecto para la vivienda de D. Diego Melgares de Aguilar[3], tío de Don Pepe, sita en la Plaza de España, junto a la Casa de la Cultura. Por tanto, es evidente la vinculación de Justo Millán con Don Pepe y su familia, así como el paso del arquitecto por Bullas, con lo que es bastante probable que a él corresponda el proyecto de remodelación de la vivienda.

A partir de la gran reforma, el conjunto residencial quedó compuesto por tres zonas principales: la vivienda y la zona de labor, articuladas en dos plantas más cámaras y bodega; y un extenso huerto. La vivienda a su vez se divide entre las zonas de servicios y las señoriales. Estas últimas son de gran interés para nuestro estudio, pues en ellas podemos encontrar una magnífica decoración con pinturas al temple en techos y zócalos, jaboncillos en paredes y coloridos suelos de mosaicos procedentes de la fábrica valenciana de cerámicas Nolla.

1 AMBullas. Sección 8, leg.35, exp.3.

2 Archivo Municipal de Hellín. Archivo del arquitecto Justo Millán Espinosa (1843-1928).
3 Idem.

Los mosaicos Nolla son el resultado de la combinación de una serie de pequeñas piezas –teselas– cerámicas de variadas geometrías y colores, que ofrecen una infinidad de posibilidades a la hora de formar diferentes y complejos dibujos. Son pavimentos muy exclusivos y difíciles de encontrar, procedentes de la fábrica valenciana de Cerámicas Nolla, que surge en 1860 a manos del catalán Miguel Nolla Bruget

En la Casa-Museo Don Pepe Marsilla podemos encontrar un importante elenco de estos mosaicos. Del total de estancias que conforman el conjunto residencial, fueron decoradas con cerámica Nolla nada menos que 14, las correspondientes a la zona señorial. Por desgracia, cuatro de estos pavimentos fueron eliminados durante la restauración del edificio hace algunos años. Con bastante probabilidad, puede tratarse de la vivienda con mayor número de mosaicos Nolla de la Región de Murcia, a pesar de existir muchos otros ejemplos. Cabe destacar que dentro de la casa no existen dos tipos de mosaicos iguales, sino que se utilizó un modelo distinto para cada estancia. Tenemos la certeza de que hay algunos ejemplares de catálogo, pues hemos localizado dos de ellos). En otros casos, el diseño es exclusivo para nuestra vivienda, como el del recibidor, donde queda patente la fecha de terminación de las obras y las iniciales de Don José Marsilla: «J. 1900 M.»

Desconocemos cuándo y dónde fue el primer contacto de Don Pepe con este tipo de pavimentos, aunque ya decíamos que fue un sistema muy acogido por todos aquellos burgueses u oligarcas que podían permitírselo, caso tal el de nuestro protagonista. Aun así, la decisión de decorar todas las estancias señoriales de su casa con cerámica Nolla pudo estar muy influenciada por la existencia de estos pavimentos en otro palacete de Bullas, el de Don Francisco Carreño Góngora. El mosaico de esa vivienda data de 1896, pues así queda fechado en el mismo, y, por tanto, anterior al de nuestra casa. Huelga decir que existiría una estrecha relación entre el citado Carreño y Don Pepe por ser del mismo círculo social, pero además eran cuñados, por lo que habría visitado su casa en multitud de ocasiones.

En cualquier caso, nuestro protagonista debió de tener fascinación por estos pavimentos, por la gran cantidad de ejemplos que existen en su vivienda. Además de quedar muy satisfecho con el trabajo de la fábrica y los mosaiqueros –operarios encargados de la colocación de los mosaicos–, ya que cinco años después les encargaría un nuevo trabajo. En esa ocasión se trató del pavimento para la Capilla del Santísimo Sacramento de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, pero este debe ser objeto de otro estudio.

Foto: Sala de estar. Casa-Museo D. Pepe Marsilla.

Una marca para el recuerdo: “Anís Bullas”

Juan Pedro García Martínez
Antropólogo

La historia de la producción de aguardientes en Bullas es más bien corta, apenas unos 300 años, y sin embargo tuvo enorme incidencia en el devenir histórico de la villa[1]. Muestra de una primitiva industrialización de la villa, orgullo de un pueblo a la búsqueda de identidad, cauce de expresión para los ideales de la nueva burguesía,... la producción de alcoholes vínicos en la localidad acabó constituyendo un verdadero motor de ascenso social y consolidación para algunas familias que a finales del antiguo régimen estaban adscritas al estado llano, o incluso para otras que, si bien pertenecían desde antiguo a la oligarquía comarcal, no era menos cierto que constituían ramas menores de las mismas.

El prestigio de los anisados de Bullas

Si bien los fabricantes de aguardientes de Bullas comercializaban al por mayor sus productos desde los inicios de la actividad industrial en 1773[2]. La producción local gozaba de un reconocido prestigio que garantizaba su futuro[3]. No en vano en diversos mercados se comercializaba la Leche Anís de Bullas de vino puro y matalauva sin composición ni espíritu alemán[4]. Vemos cómo el origen bullense del aguardiente anisado era garantía de su calidad y un atractivo para los consumidores.

Tras la instauración del régimen liberal la nueva generación de fabricantes locales toma conciencia de las posibilidades existentes para la comercialización de productos de alta calidad debidamente presentados en frascos o botellas de cristal. Algunos de estos aguardientes llevan con orgullo el nombre de sus productores pero también se va generalizando el uso de marcas identificativas.

El “Anís Bullas” de Eugenio Sandoval

Es probable que ya durante el siglo XIX alguno de los fabricantes locales utilizara como marca el nombre de Bullas pero hasta la fecha no hemos podido encontrar documentación que lo acredite. Sin embargo, es en los primeros años del siglo XX cuando la prensa regional nos informa de la comercialización del “Anís Bullas” de Eugenio Sandoval Marsilla (1868-1922).

Foto: Eugenio Sandoval Marsilla.

Originaria de Huéscar la familia Sandoval se había asentado en Bullas a mediados del siglo XIX tras su paso por Caravaca. A la villa habían llegado para emparentar con los Marsilla de Teruel a través del enlace entre Juan Sandoval Álvarez, cantero de profesión, y María Dolores Marsilla Martínez, quienes vivían en la Calle de la Balsa.

Eugenio Sandoval se iniciaría como fabricante de aguardientes en la última década del siglo XIX, así figura en el padrón fiscal de industriales del gremio de 1894[5].

—RIQUISIMOS—
Son los exquisitos anisados y licores fabricados por
Eugenio Sandoval

Muy probablemente tuviera inicialmente su fábrica en la Calle Lorca, 3 donde residía[6], aunque en el año 1901 adquirió una nueva fábrica en la Calle del Molino, 14 donde contaba con un alambique o alquitara común de unos 300 litros de capacidad[7]. Por esos años también su padre Juan y su tío Nicolás Sandoval Álvarez se convertirían en fabricantes de aguardientes[8].

1 “El Aguardiente en Bullas”. Juan Pedro García Martínez. 2015. Revista de la Fiestas Patronales de Bullas, 2.015.
2 Actas Capitulares de 15 de febrero y 22 de marzo de 1835. Archivo Municipal de Bullas.
3 Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Pascual Madoz. 1850.
4 Crónica Meridional de Almería 13 de abril de 1887, pág. 3.
5 Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, de 16 de noviembre de 1894, pág. 3.
6 Partida de defunción de 16 de julio de 1922. Archivo Parroquial de Bullas.
7 Expediente de concesión de autorización. Libro de Acta Capitulares de 1901. Archivo Municipal de Bullas y Boletín Oficial de la Provincia de Murcia de 12 enero de 1902, pág. 2.
8 Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, de 23 de enero de 1901, pág. 3.

Gracias a los anuncios publicados en prensa entre los años 1913 y 1921 sabemos que comercializaba dos tipos de aguardiente, uno común inicialmente bajo la marca “Anís España” y otro especial al estilo de cazalla con el nombre de “Cinco Anises”. Ambos eran obtenidos con la destilación de su propia cosecha de vinos y su comercialización llegaba hasta Cartagena y Andalucía impulsada por la labor del Gerente de la fábrica Julio Alguacil[9].

CONTRA EL CÓLERA Y EL TIFFUS
Toda clase de enfermedad desaparece bebiendo el día TRES COPITAS de los finos e higiénicos vinos y licores recomendados por los inteligentes. Para la mañana, una copa ANÍS, Olmo; medio día, una idem COÑAC Alvares y Mayol; y por la noche, una idem ANÍS BULLAS, Sandoval. Teniendo en cuenta los ricos vinos SIBARITA, HÉRCULES, NUMANCIA, ESPERANTO y el aperital VERKIN; para las comidas solo beber vino de DON JUAN AMORÓS, de Monóvar que los sirve de lo mejor que se cria.
Los pedidos al representante. Regalo de un reloj de pulsera fino.
Francisco Ruiz Moreno
SAN CRISTOBAL 2.-CARTAGENA

Para el año 1918 la marca “Anís Bullas” había sustituido a la anterior “Anís España” y era recomendada por la prensa cartagenera como un remedio preventivo contra el cólera y el tifus[10].

Tras el fallecimiento de Eugenio Sandoval todavía encontramos en el año 1924 publicidad del aguardiente estilo Bullas y Cazalla en la prensa cartagenera[11]. Tal vez se refiera a la comercialización de partidas restantes de esos productos toda vez que no existe constancia de que el hijo de Eugenio, el farmacéutico y bodeguero Joaquín Sandoval Egea, continuara con la actividad.

La recuperación de la marca “Anís Bullas” por Lope Martínez Puerta

En la sesión de la reunión del Ayuntamiento de Bullas de 29 de julio de 1935 se dio lectura a la instancia presentada por Lope Martínez Puerta para que se le permitiera utilizar la marca “Bullas” en la comercialización de sus anisados[12]. Si bien la corporación aceptaba la propuesta dejó pendiente su aprobación definitiva a la espera del registro por parte del Ayuntamiento de la marca “Bullas” en el Registro de Marcas. Sin embargo, la solicitud de registro sería finalmente denegada[13].

Lope Martínez Puerta pertenecía, tanto por la vía paterna como materna, a dos familias vinculadas a la fabricación de aguardientes ya desde la primera mitad del siglo XIX. De un lado, los Martínez-Gil eran una de las familias de hidalgos cehegineros que en el siglo XV se habían repartido las tierras de Bullas, y, de otro, los Puerta constituían una familia que había ascendido social y económicamente desde finales del siglo XVIII tras convertirse en industriales.

9 El Eco de Cartagena, 20 de mayo de 1913, pág. 3, Don Pío de Cehegín, 1 de junio de 1913, pág. 4 y 6 de agosto de 1913, pág. 2.
10 El Porvenir, 1 de julio de 1918, pág. 3, y 7 de diciembre de 1918, pág. 3.
11 El Porvenir, 10 de abril de 1924, pág. 4.
12 Acta Capitular de 29 de julio de 1935. Archivo Municipal de Bullas.
13 Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de 1 de septiembre de 1935.

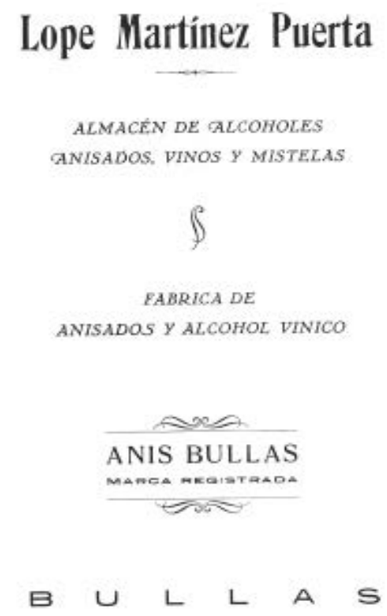
Lope Martínez Puerta
ALMACÉN DE ALCOHOLES
ANISADOS, VINOS Y MISTELAS
§
FABRICA DE
ANISADOS Y ALCOHOL VINICO
ANIS BULLAS
MARCA REGISTRADA
B U L L A S

Situada en el número 81 de la Calle Lorca la Alcoholera de los Martínez Puerta había sido heredada por línea materna de su abuelo y su tío abuelo, Jose Antonio y Vicente Puerta Sánchez[14]. La alcoholera de su padre Juan Martínez Carreño se hallaba situada en el número 16 de la misma calle (esquina Calle Calderón de la Barca)[15].

Denegada al Ayuntamiento la concesión de la marca “Bullas” quedaba abierto el camino para que Lope Martínez Puerta la explotara libremente. Tras la interrupción que supuso la Guerra Civil podemos seguir en la prensa cómo durante los años 1941 a 1945 comercializaba el “Anís Bullas” habiendo registrado la marca a su nombre[16]. A partir del año 1946 Lope Martínez Puerta sustituiría esta marca por la de “Anís Ana Mary”[17].

La producción de aguardientes vínicos en Bullas continuaría hasta los años 1960 cuando la falta de relevo generacional y el cambio de gustos en los consumidores llevaría al cese de la producción local y a la disolución en el año 1970 de la Cooperativa Vínico-alcoholera de Bullas.

EL MEJOR DE TODOS
Anís BULLAS

14 Información facilitada por José Agustín Puerta Navarro.
15 La Verdad de Murcia. Suplemento Extraordinarios, de 1 de enero de 1928, pág. 33.
16 Línea, de 4 de octubre de 1941, pág. 7; de 3 de octubre de 1942, pág. 7; de 3 de marzo de 1943, pág. 7; de 1 de octubre de 1944, pág. 10; y 6 de octubre de 1945, pág. 6. “La industria en el noroeste de la Región de Murcia”, pág. 123. Cayetano Espejo Marín. 2002.
17 Línea, de 22 de septiembre de 1946, pág. 6.

Aproximación a la heráldica de la Villa de Bullas

Alfonso José Sánchez Martínez
Juan Luis Albentosa Aja

Como señala Francisco Piferrer, "Los blasones nacieron con el género humano y desde siempre tanto individuos como poblaciones han deseado tener su propio signo que los diferencia de los demás". En el caso de Bullas, no será hasta 1955, cuando la Alcaldía ordene su elaboración. En este momento se abre un expediente en el Ayuntamiento que, aunque inconcluso, puede consultarse en el Archivo Municipal y en el cual se encuentran tres proyectos de escudo.

El primer escudo fue respuesta al decreto de 24 de Junio de 1955, en el que se ordena que la corporación trabajase en la elaboración del escudo. Salvador Fernández Sánchez, un oficial tercero del Ayuntamiento, fue el encargado de realizar este primer boceto para la instauración de un escudo heráldico oficial de Bullas que cumpliese con las leyes heráldicas establecidas. Los datos que se aportaron al expediente para la solicitud del boceto como escudos oficiales estuvieron basados en una síntesis de la historia de la localidad basada en la bibliografía disponible así como en hechos históricos aparentemente comprobados. Dicha documentación fue organizada a través de una memoria que posteriormente sería enviada a Madrid.

El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, la aprobación del diseño del escudo y su envió a la capital española para su inscripción oficial. El sello estuvo a punto de ser adoptado oficialmente por el municipio de Bullas a falta de un plazo de quince días desde el 26 de Abril de 1956 para cualquier observación oportuna. Finalmente la Real Academia de la Historia, ante la aparente falta de pruebas históricas que avalasen los motivos presentados en el escudo, decidió desestimar el diseño de Salvador Fernández Sánchez.

No se ha encontrado en el expediente del Archivo Municipal de Bullas, el documento en el cual la Real Academia de la Historia deniegue el proyecto y recomiende las pautas para la elaboración del signo heráldico de Bullas. Solo encontramos una investigación acerca de la historia de Bullas, elaborada por José María Carreño, en el que se asegura que la propuesta que se hizo en primer lugar fue rechazada por la Real Academia. Posiblemente y ante la falta de documentación, nos atrevemos a asegurar que los dos bocetos que se encuentran en el expediente son elaborados por Salvador Fernández, en el proceso en el que elabora el expediente que mandará más tarde a Madrid. El escudo actual de la villa de Bullas, data de 1957. Fue realizado por la Real Academia de la Historia, al rechazar la propuesta anterior de escudo en base a que *el municipio de Bullas ha incurrido en exageradas e inciertas presentaciones para enaltecer a su juicio, la propia historia.*

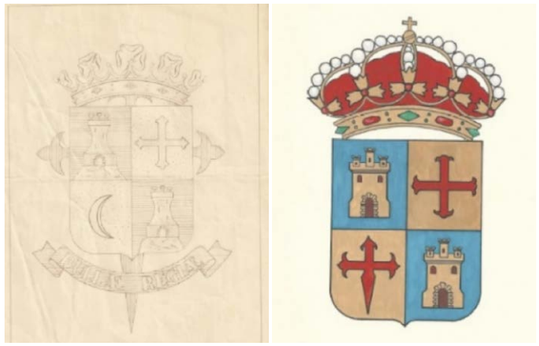

Primera y segunda propuesta de escudo de Bullas

Actualmente, podríamos dar por válido el segundo de los escudos, ya que todos los símbolos que se dan en él son históricamente válidos. Incluso podría ser más válido ya que alude a más hechos históricos que el actual. Ocurre lo mismo con el primero, siendo inválido al utilizar el topónimo *Bullae Regiae*, el cual ha sido descartado como perteneciente a Bullas.

Heráldica en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario

Centrándonos ya en la heráldica eclesiástica, encontramos cinco escudos repartidos por el interior de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario. En primer lugar encontramos, situado en la parte superior de la puerta de la sacristía, un escudo de la villa de Bullas que, aunque a modo conmemorativo del municipio, no cumple con las leyes heráldicas.

Los cuatro escudos restantes hacen referencia a los cuatro personajes que de un modo u otro fueron testigos de la rehabilitación del templo tras los terribles acontecimientos dados en él durante la guerra civil español. En el retablo mayor (1945-1947), obra del escultor zaragozano Jenaro Lázaro Gumiel, encontramos tres escudos heráldicos. En primer lugar, oculto a la vista en la parte inferior del retablo mayor, encontramos el escudo heráldico del Papa Pío XII, cabeza de la cristiandad en Roma en el momento de la rehabilitación de la iglesia parroquial.

Ya en el primer cuerpo del retablo y sobre dos puertas a ambos lados del retablo, encontramos otros dos escudos. A la derecha del retablo y bajo la imagen de Santiago Apóstol, encontramos el escudo de Don Miguel de los Santos Díaz y Gomara, Obispo de Cartagena en la misma época.

A la izquierda del retablo y bajo la imagen de San Pedro, encontramos el escudo de Don Antonio García García, natural de Bullas y Arzobispo de Valladolid. Este escudo puede verse también en una placa conmemorativa situada en la capilla del Bautismo del mismo templo.

Escudos a izquierda y derecha del retablo de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Además, encontramos de nuevo esta representación heráldica, en el retrato del Arzobispo que puede contemplarse desde hace escaso tiempo, en la sacristía del templo. La gran labor que el arzobispo realizó tanto en las obras del templo, construcción del retablo y adquisición de la nueva imagen de la patrona de Bullas, hacen que sus signos heráldicos en el templo sean un gran homenaje a este gran vecino de Bullas. Su obra destacó, ya no por su implicación en la reconstrucción de la parroquia, sino por la gran cantidad de vecinos del pueblo a los que ayudó en los terribles años que sucedieron a la guerra civil español.

Finalmente, en la parte inferior del retablo del Sagrado Corazón de Jesús, encontramos el escudo heráldico de Don Alfonso Ródenas García, hijo natural de Bullas y Obispo de Almería, que junto a Don Antonio, y como muestra la placa de la capilla del Bautismo arriba citada, en la cual también se encuentra su escudo, forman parte de los hijos ilustres de Bullas.

Testimonios heráldicos en la documentación municipal

En los libros de Acuerdos Capitulares del Ayuntamiento de Bullas, que forman parte de los fondos del Archivo Histórico de este Ayuntamiento, aparecen cinco probanzas de hidalguía correspondientes a cinco familias diferentes. Se ha de tener en cuenta que de estas cinco sólo una presenta escudo heráldico; en el caso de las restantes se ha recurrido a otras fuentes para localizar sus posibles blasones.

El término *Probanza de Hidalguía* engloba a todos aquellos procesos o trámites cuya finalidad última es la de probar la calidad de hidalgo del interesado. La necesidad de esta probanza venía impuesta cuando se negaba a alguien su condición de hidalgo o cuando era necesaria para el disfrute de ciertos privilegios, como por ejemplo, la exención de pago de tributos reales y/o concejiles. Antes de entrar en materia es necesario señalar que el elemento clave de cualquier probanza de hidalguía, a parte de la documentación incluida en ella, es el árbol genealógico, que en la mayoría de los casos se incluye junto al emblema heráldico.

Marsilla de Teruel: Este blasón se localiza en el libro de Acuerdos Capitulares de Bullas correspondiente a los años 1808-1815. Es el único existente en los libros de Acuerdos Capitulares de Bullas. Acompaña además un árbol genealógico de la familia. Estas armas las concedió el emperador Carlos V a don Ginés de Teruel en Nápoles, el 23 de Diciembre de 1535.

Egea: La probanza de hidalguía de esta distinguida familia se ubica en el libro de Acuerdos Capitulares de Bullas correspondiente a los años 1800-1808. En ella no hay presencia de escudo heráldico; únicamente aparece su árbol genealógico. No obstante, en el libro *Antigüedades y blasones de la ciudad de Lorca e historia de Santa María la Real de las Huertas*, de Fray Pedro Morote, aparecen consignadas las armas de los Egea.

Fernández-Capel: Esta familia, en su probanza de hidalguía, localizada en el libro de Acuerdos Capitulares de Bullas correspondiente a los años 1742-1761, no incluye ni representación heráldica, ni tampoco árbol genealógico. No obstante, aparece descrito su blasón en el *Repertorio Heráldico de Mula*, obra de Rafael González Fernández y Juan González Castaño, cuya presentación acompañamos a estas líneas.

Valera: Localizados en el libro de Acuerdos Capitulares de Bullas correspondiente a los años 1800-1808, esta familia incluye en su probanza de hidalguía únicamente su árbol genealógico. Aparece un pequeño comentario sobre la historia de esta familia en el *Repertorio Heráldico de Caravaca*, obra realizada por varios autores, entre ellos José Miguel Cutillas de Mora. Sin embargo, no queda rastro en las fuentes sobre su posible blasón.

Yécora: Localizados también en el libro de Acuerdos Capitulares de Bullas correspondiente a los años 1800-1808, la familia Yécora adjunta sólo su árbol genealógico en su probanza de hidalguía. Al igual que la familia Valera, aparecen reseñados de manera muy breve en el *Repertorio Heráldico de Caravaca*. Asi las cosas, tampoco hemos encontrado testimonio alguno que nos aporte datos sobre su emblema heráldico.

Testimonios visibles y reales

Fernández / Román: Este escudo de armas está situado en la fachada del número 6 de la calle Rosario a escasos metros de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. El emblema se halla mal restaurado, los esmaltes son inapreciables, y está descontextualizado al encontrarse en la fachada de una vivienda que carece de apariencia noble. La ausencia de una recopilación heráldica de la localidad de Bullas dificulta en gran medida el estudio de este emblema. La cronología atribuida al escudo es principios del siglo XVIII. El emblema ha sido recientemente pintado de negro, probablemente como parte de las obras de restauración de la fachada de la casa. Tanto el estado de conservación así como la altura a la que se halla el escudo dificultan su estudio visual. Su composición contradice las normas heráldicas. De este modo, se genera así un emblema no sólo erróneo en términos heráldicos, sino peculiar e inusual. No obstante, los emblemas de los apellidos Fernández y Román son los que más se asemejan al escudo de estudio. Aunque los esmaltes de ambas opciones difieren en parte, poco importa de cara a la atribución mientras no puedan determinarse los metales y esmaltes. Ante el inusual error heráldico, cabe pensar en la hipótesis de que el emblema haya sido manipulado con posterioridad a su confección.

La importancia cultural de la Heráldica

- El sistema heráldico constituye un conjunto de formas plásticas y de sentidos atribuidos a su uso.
- En la sociedad del siglo XXI no parece tener mucha presencia social las fachadas blasonadas de las residencias familiares; tampoco en la documentación aparecen ya las armas familiares o personales. Pese a esto, no debe pensarse que la heráldica sea una disciplina decadente. Hay una intensa actividad en torno a ella: congresos de sus estudiosos, nuevos usos y vocabularios, creación de armas para los títulos nobiliarios concedidos por el rey, etc.
- Pese a lo sonoro de los términos utilizados en la heráldica, debe considerarse como una ciencia que estudia una de las formas identificativas más interesantes de la cultura occidental.
- La heráldica tiene una extensa e intensa presencia en la vida cotidiana desde hace más de ochocientos años.
- La identificación de signos heráldicos ayuda a esclarecer y conocer nuestro pasado.

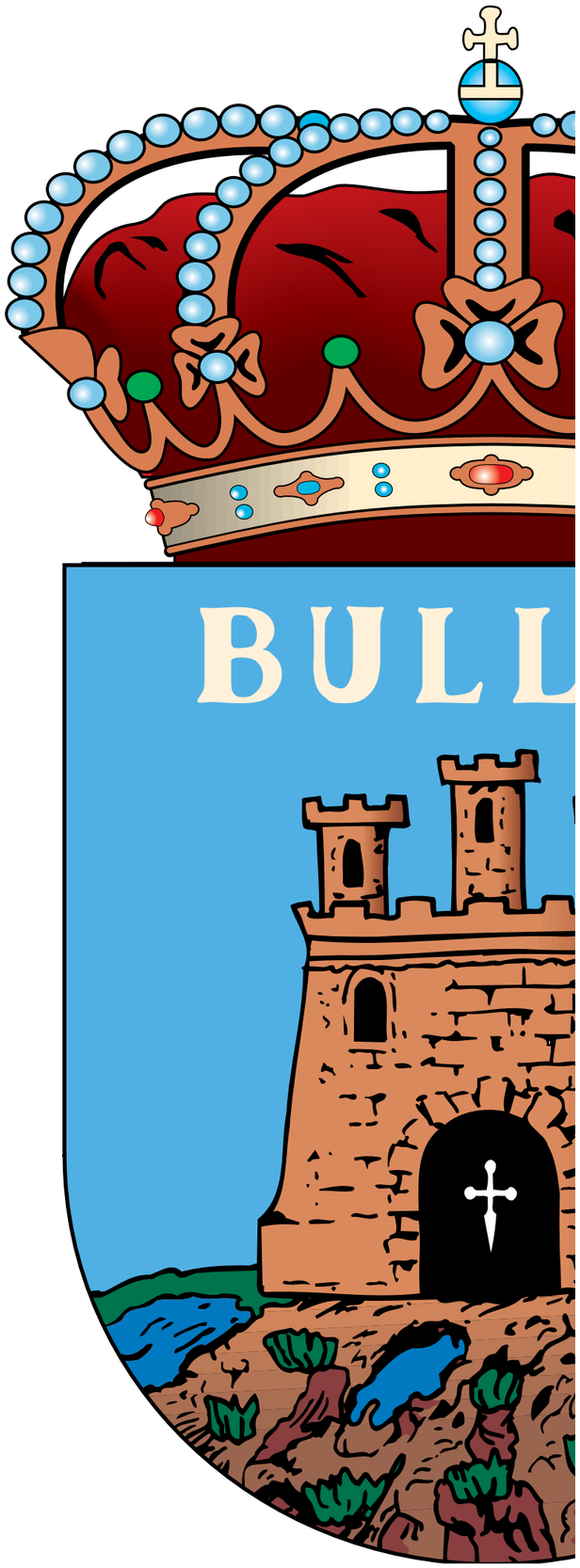

Bullas a través de los documentos del Archivo Histórico Municipal de Cehegín

Francisco Jesús Hidalgo García
Archivero Municipal de Cehegín

Desde la Edad Media Bullas fue aldea en el término concejil ceheginero hasta que se produce la segregación, como bien es conocido, en el año 1689, por lo que se convierte en concejo independiente y asume un territorio propio. En cuanto a la documentación referente a Bullas y obrante en el Archivo Municipal de Cehegín la más antigua se corresponde con el siglo XVI, porque los fondos documentales más lejanos en el tiempo que se conservan en este archivo son del año 1508, dentro de las series documentales de actas capitulares. Las referencias a documentos sobre esta población se encuentran, de más antigüedad, en el Archivo Histórico Nacional, normalmente asociados con Cehegín.

Existen, lógicamente, en el Archivo, referencias a Bullas en la documentación concejil de la Edad Moderna, pero no son especialmente abundantes en las actas capitulares si las comparamos con la presencia, por ejemplo, de Canara, el otro importante cortijo del término. Por regla general, hasta que comienzan los pleitos y litigios en los años anteriores a la segregación, casi siempre la documentación que encontramos tiene relación con los temas agrícolas, como no podía ser de otra manera. Ya pasado el siglo XVI, cuando Bullas adquiere una población bastante mayor, los expedientes relacionados con la milicia concejil de Cehegín, de los que hablaremos más adelante, nos proporcionan una interesante información sobre el número de vecinos que contribuían al pago para el mantenimiento de la milicia local. Ésta es una fuente relevante porque de manera indirecta ya nos da una idea bastante aproximada del vecindario y número de habitantes que tenía Bullas en la primera mitad del siglo XVII, pues en los otros padrones, sobre todo de alcabala, conservados en el Archivo entre estos siglos XVI y XVII no se especifica el lugar de residencia de los vecinos que figuran en la relación, siendo imposible distinguir los que vivían en el casco urbano de Cehegín de los residentes en el campo y huerta.

El documento más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal, y que hace referencia a lo que hoy en día es el término de Bullas, es un acta capitular del año 1508, que habla sobre el arrendamiento de la dehesa de La Copa.

"Postura de la Dehesa, de Rodrigo Fernández. Sacado. Este día, ante los dichos señores Concejo, paresçió Rodrigo Fernández, de Çehegin, e dixo que ponía e puso la dehesa de La Copa en por el un año venidero del día de San Juan de junio primero viniente, en un año en nueve mill maravedíes con mill de prometido y pagados luego mill maravedíes. Testigos los presentes. Y los dichos señores conçejo le otorgaron el prometido y le reçibieron la postura. Testigos los presentes."[1]

La importancia de esta dehesa de gran tamaño residía en que su producción de bellota destinada al ganado, y los pastizales, que tenían el mismo fin, la producción de leña de las encinas y también terrenos profundamente deforestados y destinados a la producción cerealística y de viña de secano, aportaban buenos beneficios a los arrendatarios de la misma, y también al concejo por los ingresos que obtenía con su arrendamiento. La dehesa de La Copa era de titularidad concejil, y se arrendaba cada año al mejor postor. Era una de las joyas del patrimonio agrícola del concejo de Cehegín, por su tamaño y producción. Sabemos que, al menos desde el siglo XVI, en Bullas la de viña de secano es un elemento importante en su producción agrícola, sobre todo tras las grandes roturaciones de tierras que se producen desde finales del siglo XV.

En esta época la población vecinal todavía es muy pequeña y no es hasta el siglo XVII cuando ya empieza a adquirir una entidad poblacional mucho mayor. Se conserva en el Archivo Municipal de Cehegín un padrón de impuestos para el mantenimiento de la milicia concejil del año 1658. Este listado de contribuyentes nos aporta una información muy interesante en diversos aspectos. Ofrece una cifra de ciento veintisiete personas que viven de manera provisional o permanente en el cortijo de Bullas, que se corresponden con cabezas de familia, vecinos en el padrón de vecindario del concejo de Cehegín. Ese número nos da aproximadamente una población que ronda las quinientas almas, nos aporta algunos oficios como el de carpintero, sastre u otros, independientes de lo que en realidad sería la mayor parte de la población, que serían los braceros, y también en él se nos muestra la presencia de descendientes de antiguos caballeros

1 Dehesa de La Copa. Acta capitular de veintisiete de diciembre de mil quinientos ocho. A.M.C.

Foto: Mercadillo El Zacatín: escenificación de la constitución de Bullas como villa ocurrida en junio de 1690.

cuantiosos del siglo XVI ceheginero, como Gaspar del Bayo y algunos más, de modo que la mayoría de manera fija, y otros temporalmente, residían en Bullas para administrar los terrenos de cultivo y las haciendas que poseían en esta tierra. Esta gente, que poseía una buena capacidad económica, fue un elemento fundamental en la cuestión de la segregación, ya que, defendiendo sus intereses particulares, hicieron de cabeza para lograr que Bullas se convirtiese en concejo y así poder controlar la economía, en su favor, de un territorio con un importante nivel de producción agrícola y ganadera, y sobre todo de viña y su más importante producto, el vino.

Una información muy interesante también es la que nos aportan los libros de actas capitulares sobre las iglesias, ermitas y cofradías de Bullas. En un documento que se encuentra en el libro de actas capitulares del Concejo de Cehegín de 1 de enero de 1676, pocos años antes de la segregación se refleja la elección de mayordomos de parroquias y ermitas de Cehegín que tienen patronazgo concejil, y entre ellas las del cortijo de Bullas.

"Lo primero, para la elección de mayordomo por la parroquial de Santa María Magdalena desta villa, de que es patrona esta villa, de una conformidad deste Ayuntamiento nombraron y reeligieron a Juan Sánchez Zafra, vezino desta villa, y que lo ha sido el año antecedente. Y así quedó reelegido de conformidad.

Y de la misma conformidad este concejo nombraron y reeligieron por mayordomo para la hermita de la Peña, de la que es patrona esta villa, a Francisco Pérez, vecino de esta villa, que lo ha sido el año antecedente."[2]

De esta manera el concejo elige a los mayordomos de las distintas ermitas. Así, a continuación, son elegidos como mayordomos:

- "De la capellanía de las Ánimas del Purgatorio, Francisco Ros.
- De San Sebastián, Asensio Martínez.
- Como piostres de la ermita de San Sebastián para la fiesta del año 1676, Juan de Cuenca Caballero y Alonso Fernández.
- Mayordomo para ayudar en la parroquial del cortijo de Bullas, Gregorio Fernández Sevilla.
- Mayordomo del Santísimo Sacramento, del cortijo de Bullas, don Pedro Ciller.
- Mayordomo de las ánimas del Purgatorio en el cortijo de Bullas, Lorencio Fernández Fajardo. "

Es evidente que una historia en la Edad Moderna de Bullas, como cortijo y como concejo en sí, no puede quedar reflejada en un texto corto como éste, ya que el solo tema de la segregación daría para escribir uno o varios tomos. En este articulito se ha pretendido exponer una idea somera sobre la presencia de esta población y su territorio en la documentación del Archivo Municipal de Cehegín como parte que fue de este término concejil hasta el año 1689.

2 Libro de actas capitulares del Concejo de Cehegín. 1 de enero de 1676. A.M.C.

Bullas y su patrimonio documental

Francisco R. Marsilla de Pascual
Universidad de Murcia

A modo de introducción y parafraseando a M. T. Cicerón, diré que la Historia en su más amplio aserto es "*testigo de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, testigo de la antigüedad*", pero todas éstas connotaciones irán llegado hasta nosotros, principalmente a través de testimonios orales, artísticos, fotográficos y sobre todo testimonios escritos (documentos) de nuestros predecesores en el tiempo.

Testimonios éstos, que son la piedra angular para poder llevar a cabo un estudio pormenorizado y juicioso del acontecer histórico, en sus múltiples facetas, por el que pasó Bullas antes y después de ser villa, hasta el momento actual.

Bien es sabido que desde hace 6000 años el hombre ha contado con la escritura para plasmar el conocimiento, y es por ello por lo que en esta ocasión voy a dar mayor énfasis a la importancia del testimonio escrito y su notoriedad como parte sustancial del Patrimonio Documental de Bullas.

A tenor de ello, se ha de precisar qué tipo de documentos, en el caso que nos ocupa, contempla la LPHE cómo Patrimonio Documental.

La Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio, en su título VII referido al Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos, y más concretamente en el Capítulo I, artículo 48-58, establece qué bienes, reunidos o no en Archivos, son considerados parte integrante del Patrimonio Histórico y Documental :

"**Todos los *documentos de cualquier época*** *generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier* ***organismo o entidad de carácter público****, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras Entidades públicas y por* ***las personas privadas, físicas o jurídicas****, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios".*

A lo que explicíta a modo de Addenda:

- Serán considerados como Patrimonio Documental, todos *"los documentos con* ***una antigüedad superior a los cuarenta años****, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por* ***las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso*** *y por* ***las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado****"* .
- De igual manera, todos "*los documentos con* ***una antigüedad superior a los cien años*** *generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras* ***entidades particulares*** *o* ***personas físicas****"*.
- Y por último, todos "*aquellos documentos que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los apartados anteriores, merezcan dicha consideración para la Administración del Estado"*

Dicho lo anterior, cabe precisar cuáles son las obligaciones que tienen los poseedores de bienes pertenecientes al Patrimonio Documental.

A este respecto la LPHE es taxativa: **Conservación**, **Protección** e **Inventarización**; así como, disponer dichos bienes a un uso que no impida su conservación; y la custodia de los mismos en lugares lícitos y adecuados: **los Archivos**[1].

Entrando en materia y en cuanto a Bullas se refiere, esta población posee un fértil e importante patrimonio histórico documental, no sólo en su ámbito local sino en el ámbito nacional. Patrimonio éste que augura, sobre todo en el ámbito local y una vez realizada su inventarización y catalogación[2], grandes resultados históricos, culturales y de identidad para la Historia local de Bullas. No cabe duda que se echará en falta cierta parte del mismo, sobre todo en el perímetro local, motivado por las contiendas civiles acaecidas, la mala praxis en torno a su conservación en tiempos pretéritos y, en ocasiones, por el expolio y la apropiación indebida.

1 Se entiende por Archivo el "conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa"

2 Las labores de inventario y catalogación documental se están llevando a cabo por alumnos y egresados del Grado de Historia de la Universidad de Murcia, con la aquiescencia del Ayuntamiento de Bullas y la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, en torno a un Convenio tripartito establecido entre la Universidad de Murcia, el Ayuntamiento de Bullas y el Archivo General de la Región de Murcia, para tal actividad. Desde aquí quiero mostrar mi gratitud y reconocimiento a D. Antonio José Espin, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, por su decisión, empeño, entusiasmo y compromiso con la cultura y el Patrimonio documental de Bullas y a Dña. Juana Dolores Jiménez Buendía, archivera y bibliotecaria, por su ayuda en el archivo municipal.

En lo que respecta al patrimonio histórico documental de Bullas, me referiré en primer lugar a un patrimonio **conservado/congregado** en el ámbito local, cuyos depositarios son los dos archivos que lo custodian: El Archivo Municipal de Bullas y el Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. En segundo lugar, ya en el ámbito nacional, aludiré a un patrimonio **disperso,** depositado y custodiado en Archivos Estatales -Nacionales y Regionales- de titularidad pública y en Archivos Regionales de titularidad privada.

1.- Archivo Municipal de Bullas

En torno a su ubicación física como Archivo Municipal se puede afirmar que este tuvo una trazabilidad diversa, que no dispersa, a tenor de la conformación y consolidación del nuevo concejo.

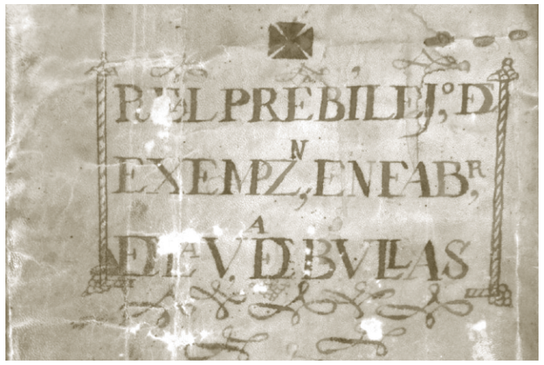

Foto: Portada del Real Privilegio donde el Rey Carlos II le concede el villazo a Bullas.

Desde la concesión del título de Villa a Bullas por el rey Carlos II, independiente de la jurisdicción de la de Cehegín en 1689, la documentación escrita emanada de las primeras sesiones capitulares del nuevo concejo de Bullas, era custodiada en las denominadas "**arcas de las tres llaves**" y dichas sesiones solían celebrarse, hasta 1700, en casas particulares. En los inicios del siglo XVIII, se tiene constancia de la construcción de la primera Casa Consistorial bajo el proyecto de Juan Jiménez, en un terreno cedido por el mismo para tal fin y en el lugar que ocupa el actual Ayuntamiento; la documentación emanada era preservada y depositada en los denominados "**armarios archivo**" que, provistos de tres cerraduras servían de depósito seguro para la documentación municipal, cuya custodia quedaba repartida entre el alcalde mayor o justicia, uno de los regidores y el escribano del Concejo. A comienzos del XX, más concretamente en 1908, se construye una segunda Casa Consistorial en el mismo lugar, y el lugar habilitado como Archivo que custodia segura de la documentación municipal, son unas dependencias del propio edificio. Hacia 1990 se produce la reforma del edificio y en 1995 el Archivo Histórico Municipal es trasladado del Ayuntamiento a la denominada Casa de la Cultura, su sede actual.

Los fondos documentales que contiene, como Archivo Histórico, comprenden desde finales del siglo XVII hasta finales de 1985. Lo conforman 706 legajos, clasificados en nueve secciones correspondientes a: Régimen jurídico; Patrimonio y servicios; Personal; Estadística; Contratación y obras; Policía; Atenciones militares; Imposición no municipal y Hacienda.

Este año en curso, se han creado dos nuevas secciones, la perteneciente a Actas Capitulares y de Plenos, que comprenden desde 1698 a 1985; y la sección correspondiente a archivos familiares, con documentación varia de las familias Carreño- Marsilla y Sánchez Figueroa. De igual manera se creará la sección Sigilográfica, que la conformarán un número aún no concreto de matrices, metálicas y de caucho, con improntas de la institución municipal y algunos particulares. La sección de Protocolos Notariales no existe a día de hoy, pues fue destruida en la Guerra Civil[3].

En la actualidad se está llevando a cabo la inventarización y catalogación del archivo, al tiempo que se realiza su transferencia a una base de datos normalizada, para que en un futuro no muy lejano pueda ser volcada en la página web del Ayuntamiento. *Es de* destacar , de igual manera, el fondo documental del *archivo fotográfico*, creado en 2002, con más de 10.000 fotogramas -desde 1870 hasta 1956- organizado temáticamente: Entorno urbano; El trabajo; Vida cotidiana; Calendario festivo; Acontecimientos; Gentes y Personajes.

2.- Archivo Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario

En lo concerniente a su ubicación, discurre paralela a los dos edificios religiosos y de culto que han existido en Bullas: la ermita de San Antón y la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. Se constata pues que desde 1568 a 1723, la documentación parroquial generada en la Ermita de San Antón, estuvo custodiada en una pequeña "**arca**", similar a la utilizada por el concejo en este período. A partir de 1723, con el inicio de la construcción del templo de Ntra. Sra. del Rosario, la documentación fue preservada en un "**armario- archivo**", de madera, con una sola cerradura, cuya llave estaba en poder del cura propio de la parroquia. Armario que aún hoy día se conserva, en su enclave primigenio, la sacristía de dicha iglesia parroquial.

En lo concerniente a los fondos documentales que hoy día conserva y custodia, se puede afirmar que es uno de los archivos parroquiales más completos, en cuanto a tipología documental y seriación se refiere, que existen en la geografía diocesana, aunque en una pequeña parte ha sido objeto de expolio en los últimos 30 años.

Conserva y custodia todos los documentos propios de la actividad parroquial desde 1664 hasta la actualidad, estructurado en ocho secciones:

3 Esta sección de Protocolos Notariales desaparecida, queda contrarrestada por la sección de Testamentos existente en el Archivo Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario, comprendida desde finales del XVIII a inicios del XX; y el primer Libro de Testamentos de Bullas, ante D. Antonio Carreño Bernard, de 1664 a 1685, conservado en el Archivo General de la Región de Murcia.

- **Libros Sacramentales:** Bautismo, Matrimoniales, Defunción. Comprende una cronología ininterrumpida desde 1664 hasta la actualidad.
- **Fábrica**: La componen Libros y cuentas de la Fábrica parroquial desde 1698 hasta la actualidad. (En proceso de inventarización y catalogación)
- **Testamentos:** Conforman una colección de traslados notariales de testamentos desde 1713 a 1866.
- **Cofradías:** Libro de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario (1710); Libro de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad (1755)[4]; Libro de Fábrica y Constituciones de la Tercera Orden de San Francisco (1782); Libro de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, La Aurora (1821).
- **Expedientes matrimoniales:** Lo conforman más de 40 legajos de expedientes matrimoniales desde 1896 hasta la actualidad. (En proceso de inventarización y catalogación)
- **Fondo fotográfico:** (En proceso de inventarización y catalogación)
- **Fondo musical:** Lo conforman 6 legajos de partituras inéditas pertenecientes a compositores nacionales, extranjeros y maestros de música locales. (En proceso de inventarización y catalogación)
- **Misceláneo**: Minutarios de Bautismos y Defunciones, desde 1832 a 1915; Actas; Libros-Guía de Bautismos, Matrimonios y Defunciones; Libro censo de vecinos de Bullas y La Copa (c.1850); Libro del Punto.
- **Fondo de Planos y Dibujos**: (En proceso de inventarización y catalogación)
- **Fondo Sigilográfico:** Lo componen 12 matrices de sellos, metálicas y de caucho, para su utilización en lacre y tinta. (En proceso de inventarización y catalogación).

En la actualidad dicho Archivo está en proceso de inventarización y catalogación de sus fondos, así como la adecuación del continente en cajas-legajos, de cartón no ácido, serigrafiadas y provistas del emblema parroquial y las siglas del fondo[5].

Para finalizar, me referiré a esa otra parte del Patrimonio Histórico Documental referente a Bullas, desde la baja Edad Media hasta la actualidad, que está **disperso** en el ámbito nacional y regional, depositado y custodiado en Archivos Estatales (Nacionales y Regionales) de titularidad pública y en Archivos Regionales, de titularidad privada.

En torno a los Archivos Nacionales, de titularidad pública, va a ser de sumo interés el **Portal de Archivos Españoles** (PARES), donde vía web (pares.mcu.es), podemos encontrar documentación digitalizada perteneciente o relacionada con Bullas a través de su buscador. Así encontramos documentos en:

4 Recientemente recuperado

5 Las labores de inventario y catalogación documental se están llevando a cabo por alumnos y egresados del Grado de Historia de la Universidad de Murcia, con la autorización de la Diócesis y Obispado de Cartagena, representada en la persona de su párroco D. Juan José Noguera Rubio, a quien aprovecho la ocasión para agradecerle muy sinceramente que, sin ser natural de Bullas, se haya tomado el interés y empeño en la inventarización, conservación y difusión de la rica documentación existente en el archivo parroquial.

- **Archivo Histórico Nacional**: *Catastro de Ensenada: Bullas, fol.277r./286r*; Expedientes académicos de personajes de Bullas,entre otros, el de D. Juan de la Gloria Artero (Universidades,3626, Exp.13. 1866/1869); Expediente a solicitud de Ginés de Egea y Amor, vecino y abastecedor de la carne de la villa de Bullas (Murcia), sobre el aumento del precio de esos géneros.1802 (AHN/1.1.5.13.2//CONSEJOS,27811,Exp.56); Sellos de la Alcaldía y del Ayuntamiento Constitucional de Bullas (Murcia),1876; etc.
- **Archivo General de Simancas:** Carta de poder de don Juan Cevallos Montefur a Rodrigo de Llerena Valcárcel para que negocie la compra de la jurisdicción de Bullas y Cabeza Gorda. 1614. (AGS, R-5/15)
- **Archivo Corona de Aragón:** Planos geométricos de las haciendas del marqués de Monistrol y conde de Sástago en el término de Bullas, Murcia [1871]; Bullas. Plano de Cabeza Gorda, Silla y Codoñas.1871 (ACA/3.37//ACA,COLECCIONES,Mapas y Planos,429), etc.
- **Centro Documental de la Memoria Histórica:** Causa General, Bullas: Expedientes e informes de la Guerra Civil (1939-1940).

Otro de los Archivos Nacionales de titularidad pública, donde se recoge documentación referente a Bullas es el **Archivo de la Real Audiencia y Chancillería de Granada: Catálogo de Pleitos(1754 a 1880)**: PLEITO ENTRE CRISTOBAL FERNANDEZ CAPEL CON ALONSO MARSILLA Y CONSORTES SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN MOLINO (BULLAS CEHEGIN).1880.; PLEITO ENTRE FRANCISCO MOLINA, SINDICO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MULA, CON EL ALCALDE ORDINARIO DE LA VILLA DE BULLAS, SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS. 1754.

De entre los Archivos Regionales de titularidad pública, custodian documentación referente a Bullas, con posibilidad de consulta vía web:

- Archivo General de la Región de Murcia: https://archivoweb.carm.es/archivoGeneral/arg.inicio

- Archivos Históricos de la Región de Murcia. Proyecto Carmesí. Fondos documentales: http://www.regmurcia.com/servlet/s.l?METHOD=FRMSENCILLA2&sit=c,373,m,139,serv,Carmesi.

Referente a Archivos Regionales de titularidad privada que custodie documentación referente a Bullas, nos encontramos con varios archivos familiares y el **Archivo Catedral de Murcia**. Archivo éste último en fase de inventarización dónde se conserva documentación concerniente a Bullas, en el periodo cronológico del siglo XVII a comienzos del XX, relativa a erección de la Ermita de San Antonio de Bullas, Capellanía de Martí Ibañez, Capellanía y censo de La Copa, Pías Fundaciones de D. Pepe Marsilla, etc.

Retorno de los Niños a Bullas
El conjunto escultórico de la Villa de Los Cantos

Salvador Martínez Sánchez
Director del Museo del Vino de Bullas

Culturalmente hablando, 2017 ha sido un año especialmente señalado para Bullas. Mientras se llevaban a cabo las pertinentes gestiones para lograr el reintegro de las recientemente recuperadas esculturas romanas, la villa romana de Los Cantos -lugar original de procedencia de dichas esculturas- volvía a convertirse en escenario de investigación a través de la celebración del *I Curso Internacional de Arqueología* realizado gracias al acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Bullas y la Universidad de Murcia, al que se sumaba también el apoyo de la Fundación Cajamurcia y la Asociación Ruta del Vino de Bullas.

La recuperación de las estatuas no es casual. Responde al trabajo coordinado de diversas personas e instituciones, aunque debemos destacar especialmente aquí la implicación de los agentes del SEPRONA de la Guardia Civil que, de forma anónima, tan celosamente realizan su trabajo en el contexto de las diversas operaciones que desarrollan para la Defensa del Patrimonio Histórico Español.

La llegada de las tres estatuillas al Museo del Vino de Bullas el pasado 7 de septiembre suponía todo un hito para el municipio. Poco después del mediodía, los técnicos de la empresa especializada y encargada del traslado de las obras procedían al desembalaje. Todos los allí presentes permanecíamos expectantes, el gran momento había llegado. Y cuando, por fin, el blanco mármol de una de las figuras asomó entre las tablas del cajón, y retirado el plástico que la envolvían, nuestro corazón palpitaba de emoción. Una vibrante quietud nos abrazaba. Sin duda, es uno de esos momentos inolvidables en la vida.

Podemos decir que los Niños de Los Cantos son para Bullas lo que la Dama de Elche representa para los ilicitanos. Es el anhelo de un pueblo, la herencia más preciada, su historia, sus orígenes. Y el Museo del Vino un ideal escenario de exposición, el templo de la cultura bullense por excelencia. Desde que fue creado en 2003, sus fondos no han parado de crecer y a la importante colección vitivinícola se añade la extraordinaria colección etnológica de la Casa-Museo Don Pepe, más el repertorio artístico y arqueológico. Precisamente éste último se ve notablemente enriquecido ahora con la recepción de estas tres estatuas de mármol depositadas por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Bienes Culturales.

Con motivo de la recuperación de las estatuillas, el Museo del Vino acogía, unas pocas semanas después de su recepción, la celebración de un Ciclo de Conferencias titulado "Patrimonio y Arqueología de Bullas". Era la mejor ocasión para divulgar el interés histórico-artístico de las esculturas romanas procedentes de la villa romana de Los Cantos, así como también el contexto geográfico e histórico para el que fueron concebidas estas obras.

El redescubrimiento de estas esculturas viene a sumarse al del propio enclave en el que fueron halladas. Desde hace unos pocos años, se vienen realizando trabajos arqueológicos en la villa romana de Los Cantos. Muchos pensábamos que el lugar apenas contendría restos que documentaran su pasado, pero los hallazgos poco a poco van aportando luz a un horizonte que ya no parece tan lejano; una extraordinaria y valiosísima información sobre las formas de vida de nuestros antepasados y que aspiramos a convertir en un referente turístico-cultural de nuestro de municipio y Región.

Estas esculturas están profundamente arraigadas y vinculadas a Bullas, y no sólo porque sepamos que fueron halladas aquí, sino también por la enorme relación con el mundo rural. La villa romana de Los Cantos era mucho más que una simple residencia aristocrática, en ella se combinaban las funciones residenciales con las productivas. Además de la pars urbana (con sus termas y los jardines que acogían a estas esculturas) la villa era el centro de una gran explotación agropecuaria, con instalaciones para almacenar el grano, hornos, molinos, establos, producción textil...

Los últimos hallazgos realizados en Los Cantos refuerzan la hipótesis de que el momento de mayor esplendor y actividad de la Villa se produjo entre los siglos I y II d.C.; algo que concuerda con la cronología que precisamente el profesor Noguera ha otorgado a las estatuillas que aquí presentamos. La última campaña, como al principio apuntábamos, es la realizada este pasado verano, en el contexto del Curso de Arqueología de Campo, en colaboración con el CEPOAT de la Universidad de Murcia.

A pesar del reducido periodo de trabajo de esta campaña, los resultados han sido bastante provechosos pues han permitido detectar indicios relacionados con el uso del agua así como revelar el lugar exacto donde, en su día, el clérigo Molina Núñez descubrió las esculturas. El croquis que hizo de sus hallazgos, y que adjuntó en una carta enviada al Padre Fita el 17 de diciembre de 1909, es el que ha permitido ahora redescubrir el sector, marcado en su día con la letra G, en el que además de los tres erotes y el Kairos se hallaron restos de cañerías de plomo y otros elementos de interés.

También en esta campaña se ha producido otro hallazgo relevante. Se trata de lo que parece ser uno de los plintos que servían de base o pedestal a una de las cuatro imágenes del grupo escultórico; en base a su morfología y medidas parece corresponder a la del Niño de la Uvas, la única que aún permanece en paradero desconocido.

En cuanto al análisis tipológico e iconográfico podemos deducir que las esculturas expuestas en nuestro Museo tienen un marcado carácter decorativo, es decir, no están necesariamente vinculadas a temas mitológicos o inspiran un discurso religioso o funerario. Esculpidas en mármol blanco, las estatuillas muestran una ejecución de gran calidad; son esculturas de bulto redondo cuyo dorso está perfectamente trabajado, lo cual infiere que fueron concebidas para su observación desde cualquier ángulo.

Las tres esculturas conservadas y expuestas en el Museo de Bullas exhiben un ave en su mano izquierda, una de ellas una paloma y las otras dos una oca, a modo de mascotas en sus juegos cotidianos. Apoyadas sobre la pierna izquierda y en actitud de iniciar la marcha, son obras que transmiten movimiento y regocijo; rompen cualquier tipo de rigidez o hieratismo.

Estas tres estatuas-fuente fueron encontradas, junto a cañerías de plomo para la conducción de agua, en buen estado de conservación junto a la popularmente conocida como "Niño de las Uvas" e interpretable como un Kairos otoñal. La calidad de estas esculturillas, labradas en mármol blanco, pone de manifiesto el gusto refinado de las familias acomodadas de la zona durante el siglo II d.C.

Dada su interpretación como estatuas-fuente, el programa ornamental de la villa muestra una evidente vinculación con el agua, con los Niños portadores de aves acuáticas y un Kairos relacionado con la fertilidad agrícola. Éste último, igualmente con la función de surtidor de agua, es verosímil su relación con una de las actividades principales del enclave: la viticultura y la producción de vino.

Como colofón decir que estamos de enhorabuena pues recientemente se ha publicado que estas obras del Arte Antiguo, tanto las tres ahora expuestas al disfrute público como la desvanecida del Niño de las Uvas, conforman el grupo escultórico recientemente declarado **BIC** por la Dirección General de Bienes Culturales. Una feliz y concluyente noticia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV.: Actas del I Congreso sobre Etnoarqueología del Vino, Bullas 4-6 noviembre 2004. REVISTA MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA, 12. Universidad de Murcia, 2005.
- Archivo Histórico de la Compañía de Jesús (provincia de Castilla), conservado en Alcalá de Henares. La correspondencia enviada por J. Bautista Molina, y las fotografías de las esculturas, se encuentran publicadas en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com).
- Guirado Escámez, D.: *Los Cantos: nuevas aportaciones*. Libro de Fiestas de Bullas 2010. Ayuntamiento de Bullas, 2010.
- López Campuzano, M.A.; *"La villa romana de Los Cantos (Bullas, Murcia): cambio y continuidad de un asentamiento rural en la Cuenta Alta del Río Mula"*. Memorias de Arqueología, 9. Consejería de Cultura de la Región de Murcia, 1999 (257-270).
- Martínez Sánchez, S. y García Ruiz, M.; *"Mundo Rural y Vino en época romana: la villa de Los Cantos (Bullas)"*. I Jornadas de Arqueoturismo y Ecoturismo Tierra de Íberos. El Patrimonio como generador de estrategias e ideas para el desarrollo territorial (Caravaca de la Cruz, 12-14 noviembre de 2015). INTEGRAL, Sociedad para el desarrollo rural. Murcia, 2015.
- Martínez Sánchez, S.: *La Villa Romana de Los Cantos. Historia al descubierto*. Libro de Fiestas de Bullas 2012. Ayuntamiento de Bullas, 2012.
- Noguera Celdrán, J.M.: Informe sobre las tres estatuas-fuente procedentes de la *Villa* romana de Los Cantos (Bullas, Murcia). Universidad de Murcia (2-10-2016).
- Noguera Celdrán, J.M.: "El Kairos otoñal ("Baco niño") de Bullas (Murcia)", en: *Homenaje al académico Julio Mas*, Murcia, 2009 (311-350).
- Porrúa Martínez, A.; *"La villa romana de Los Cantos, Bullas. Campañas de 2009 y 2010"*. VERDOLAY, Revista del Museo Arqueológico de Murcia, nº 13 (2001). Consejería de Cultura y Turismo. Región de Murcia, 2012.

Ilustración de Pablo Pineda Fernández: Recreación zona ajardinada de Los Cantos con las estatuas-fuente.

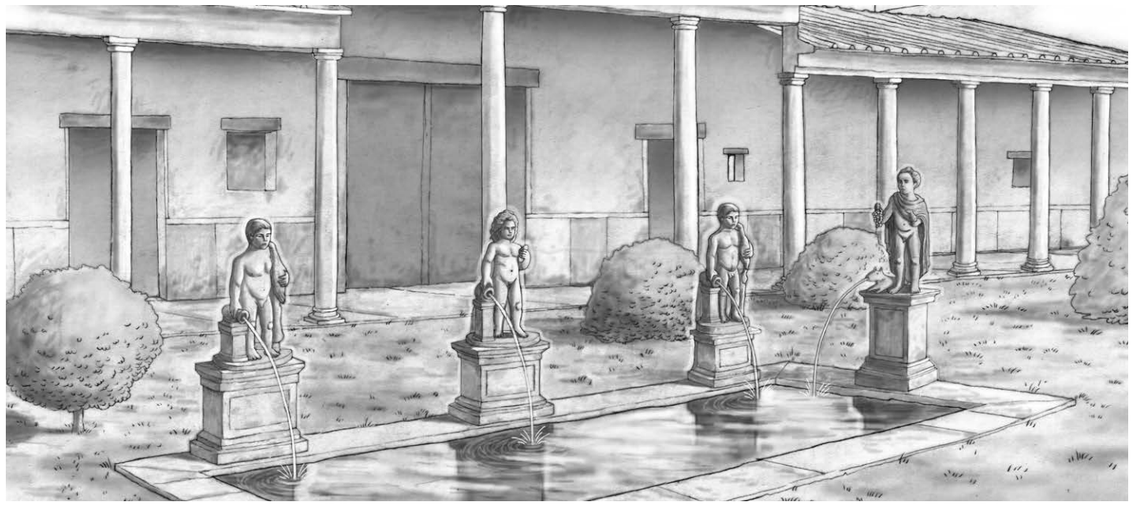

Legislación que ampara el Patrimonio Cultural de la Región de Murcia presente en Bullas

Alfonso Muñoz Gea

Legislación:

1. Constitución Española, 29 de diciembre de 1978. Artículos 44, 46, 149.
2. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
3. Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Declaraciones genéricas:

1. Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles.
   - Disposición adicional segunda, Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
   - Disposición transitoria primera, Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
   - (*)Decreto n.º 227/2017, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se modifica la declaración del bien de interés cultural, con categoría de monumento, fortaleza de El Castellar, en Bullas, estableciendo la delimitación del bien y su entorno de protección.
2. Disposición adicional segunda, Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Decreto n.º 97/2012, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial "La Aurora Murciana. Los Auroros en la Región de Murcia".

Declaraciones particulares:

1. Real Decreto 562/1982, de 1 de febrero, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional la iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, en Bullas (Murcia).
   - Disposición transitoria primera, Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Decreto n.º 5/1996, de 14 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el Palacete de Fuente Higuera, en Bullas (Murcia).
3. Decreto n.º 40/2015, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural con categoría de zona arqueológica, el yacimiento Los Cantos, en Bullas.
4. Decreto n.º 55/2012, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, el paraje Molino de Arriba en Bullas.
5. Decreto n.º 246/2017, de 25 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara bien de interés cultural el conjunto arqueológico de cuatro estatuas-fuente en mármol de época romana procedentes de la Villa Romana de los Cantos, en Bullas.
6. Resolución de 28 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se declara bien catalogado por su relevancia cultural el yacimiento arqueológico Canteras de El Pinar, en Bullas.
7. Resolución de 20 de junio de 2011 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se declara bien inventariado el yacimiento arqueológico Balsa del Canal, en Bullas (Murcia).
8. Resolución de 1 de abril de 2011 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se declara bien inventariado el yacimiento arqueológico Cabezo del Molinar en Bullas (Murcia).
9. Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales por la que se declara bien inventariado el yacimiento arqueológico Reclín de Arriba II en Bullas (Murcia).

Patrimonio Cultural de la Región de Murcia presente en Bullas

Alfonso Muñoz Gea

PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA PRESENTE EN BULLAS

TIPO DE BIEN	TIPO DE INTERÉS	CATEGORÍA	DEMONINACIÓN	DECLARACIÓN
BIEN INMUEBLE	Monumento	BIC	IGLESIA DEL ROSARIO	particular (1)
			PALACETE DE FUENTE HIGUERA	particular (2)
			FORTALEZA DE EL CASTELLAR (*)	genérica (1)
			CASTILLO DE BULLAS	
		bien catalogado por su relevancia cultural	AYUNTAMIENTO	genérica (2)
			CAPILLA DE SAN ILDEFONSO	
			CASA ANTIGUO JUZGADO DE PAZ (Camino Real 31)	
			CASA AVDA DE MURCIA 11	
			CASA AVDA DE MURCIA 15-17	
			CASA BLAS MARSILLA (Camino Real 37)	
			CASA CALLE ENTREPLAZAS 5	
			CASA CAMINO REAL 1	
			CASA CAMINO REAL 24	
			CASA DE ANA MARÍA MELGARES (Plaza España 11)	
			CASA DE D.BLAS ALFONSO MARSILLA (Avda Cehegín 14)	
			CASA DE D.FABIO CARREÑO (Avda Cehegín 22))	
			CASA DE D.JOAQUÍN CARREÑO (La Tercia 20)	
			CASA DE D.JUAN DE LA GLORIA ARTERO (La Tercia 13)	
			CASA DE LA CULTURA	
			CASA DE LA FAMILIA FIGUEROA (Avda Cehegín 2)	
			CASA DE LA TERCIA 12	
			CASA DE LOS NAVARRO (Avda Cehegín 9)	
			CASA DE RUIZ DE ASSIN Y NAVARRO (Camino Real 25)	
			CASA PARROQUIAL (Camino Real 61)	
			ERMITA DE LA CRUZ	
			ESCUELAS DON ANTONIO GARCÍA	
			IGLESIA DE LA CONSOLACIÓN	
			TORRE DEL RELOJ	
	Zona Arqueológica	BIC	LOS CANTOS	particular (3)
		bien catalogado por su relevancia cultural	CANTERAS DE EL PINAR	particular (6)
			CABEZO DE LAS VENTANICAS	genérica (2)
			CABEZO DEL ORO	
			FUENTE DE LA CARRASCA	
			FUENTE DE MULA	
			FUENTE DEL ROMERO	
			LA LOMA	
			NECRÓPOLIS DE LA COPA	
			PASICO DE UCENDA	
			RECLÍN	
		bien inventariado	BALSA DEL CANAL	particular (7)
			CABEZO DEL MOLINAR	partícular (8)
			RECLÍN DE ARRIBA II	partícular (9)
	Lugar de interés etnográfico	BIC	MOLINO DE ARRIBA	partícular (4)
		bien catalogado relev. cult.	CASA MARQUÉS DE PIDAL Y VILLA RURAL	genérica (2)
			MOLINO DE ENMEDIO	
			MUSEO DEL VINO	
BIEN MUEBLE	Arqueológico	BIC	4 ESTATUAS-FUENTE VILLA DE LOS CANTOS	particular (5)
BIEN INMATERIAL	Etnográfico	BIC	LOS AUROROS DE LA COPA Y BULLAS	genérica (3)

Anuario cultural 2017

Algunas de las actividades culturales destacadas del año

ENERO
- II Certamen de Villancicos Huertanos "Villa de Bullas".
- I Certamen Teatro Aficionado "Villa de Bullas".

FEBRERO
- Presentación de la campaña "Bullas es Cultura".
- Ciclo VinArte.

MARZO
- Exposición la "Semana Santa en Bullas".
- Concurso fotografía digital "Bullas en primavera".
- "El Retablo de las Maravillas". Matícate. Clausura del Certamen de Teatro Aficionado.
- Presentación del libro "Nuro". Josekopero.

ABRIL
- Festival de Folclore Villa de Bullas.
- Actividades Día del Libro 2017.
- Viaje cultural de la Biblioteca Municipal a Orihuela.
- Encuentro de clubes de lectura de Cehegin, Librilla y Bullas.

MAYO
- Semana erótica.
- I Jornadas de Historia y Patrimonio.

JUNIO
- Representación del Auto de la Independencia de Bullas. Matícate.
- Viaje cultural a Navarra de la Biblioteca Municipal.
- Concurso de poesía "Bullas en verso".
- Rutas cofrades por las sedes de las distintas Cofradías de Bullas.
- Taller de vino de nueces.
- Rutas históricas por Bullas.

JULIO
- Concierto de verano Villa de Bullas.
- Representación Teatral en La Copa "Histéricos". Zoo Cabaret.
- Festival Carnabulia.

AGOSTO
- Escuela de arqueología "Villa Romana de Los Cantos".
- Concurso cortometrajes Fiestas de La Copa.
- Rutas históricas por La Copa.
- Cine de verano infantil.

SEPTIEMBRE
- Escuela de Teatro (todos los martes).
- Recepción de las Esculturas Romanas de los Cantos al Museo del Vino. Visitas gratuitas.
- Concurso de pintura al aire libre.
- Exposición de artistas locales.
- XXVI Muestra de Teatro en Otoño.

OCTUBRE
- Visitas teatralizadas a la Casa-Museo D. Pepe.
- Rutas promocionales del vino.
- Visitas históricas por Bullas.
- Festival de Bandas de Música "Villa de Bullas".
- Ciclo de conferencias: "Patrimonio y Arqueología de Bullas".

NOVIEMBRE
- Paseos históricos por el cementerio.
- Presentación del Libro "Bullas Leyenda y Misterio III". José Luis García Caballero.
- I Junta de Animeros de Bullas.
- Rutas Guiadas por Bullas en inglés.
- Representación de Don Juan Tenorio. Alhori Teatro.
- Visitas guiadas a la Torre del Campanario de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.
- Actividades Musicales Santa Cecilia.

DICIEMBRE
- II Muestra de teatro infantil.
- VII Ruta de los belenes.
- Festival "Bullas tiene Magia".
- Representación del II Belén Viviente Municipal.
- XVII Encuentro Regional de Auroros de La Copa.

ADEMÁS...
- Exposiciones en la Casa de Cultura y Museo del Vino durante todos los meses del año.
- Mercadillo El Zacatín el primer domingo de mes.
- Certamen de música de las distintas Cofradías.
- Representaciones teatrales y cine de actualidad en la Casa de Cultura.

EL ARCO

REVISTA DE PATRIMONIO E HISTORIA DE BULLAS

Edita: Ayuntamiento de Bullas. Concejalía de Cultura.

Dep. Legal: MU 45-2018.

Nº de ejemplares: 1000.

Publicación gratuita.

Fotografías: Autores y Archivo Fotográfico Municipal.

Diseño y maquetación: Gregorio Egea Jiménez (Archivo Fotográfico Municipal).

BULLAS es Cultura